CONTRATO No. 00-174-2017

CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO actuando como ordenador del gasto y delegado para suscribir la presente acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 5282 del 19 de julio de 2019, y por otra parte ZANDRA MAYELY DÍAZ RINCÓN identificado como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal de ECOHABITAT SAS acordamos liquidar el contrato No. 00-174-2017, previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

Contrato No.:	00-174-2017	**Fecha de suscripción:**	12/12/2017
Objeto:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE BATERIAS DE BAÑOS Y PUNTO DE CONTACTO DEL EDIFICIO DE LA DIAN POLFA AV. 68 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		
Contratista:	ECOHABITAT SAS	**NIT**	830.091.013-6
Valor inicial del contrato:	$ 59.196.592	**Plazo inicial del contrato:**	Hasta el 31 de diciembre de 2017.
Fecha de acta inicio:	15/12/2017	**Fecha de terminación inicial:**	31/12/2017
Fecha aprobación de garantías:	12/12/2017		
CDP:	60017	**Fecha CDP:**	17/11/2017
CRP:	383717	**Fecha CRP:**	01/12/2017
Modificaciones contractuales:	Se incluye garantía de Responsabilidad civil extracontractual.		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	N/A
CDP Adición:	N/A	**Fecha CDP:**	N/A
Prórroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	31/12/2017
Fecha finalización:	31/12/2017		

Nombre del Supervisor y periodos	Camila Fernanda Sierra Hómez 13 de diciembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

2. **ESTADO FINANCIERO.** A la fecha de presentación del informe final de supervisión se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
23225818	2018-02-07	$ 59.176.374,90
TOTAL		**$ 59.176.374,90**

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Tesorería de la DIAN o quien haga sus veces a nivel seccional.

3. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto en el informe final de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	**$ 59.196.592,00**
Valor total ejecutado:	**$ 59.176.374,90**
Valor total pagos efectuados:	**$ 59.176.374,90**
Saldo liberado vigencia 2017: Conforme reporte compromiso de gasto comprobante SIIF	**$ 20.217,10**
Saldo a favor del contratista:	$ 0

4. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS:** Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de cumplimiento No. 21-44-101260786 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A. a fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. 00-174-2017 y su vigencia es hasta el día 30/12/2022 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

Adicionalmente el mismo Contratista constituyo la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 21-40-101114670 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A. a fin de amparar el cumplimiento del Contrato No. 00-174-2017 y su vigencia es hasta el día 30/12/2017 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

5. **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.** El **Supervisor** del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y las obligaciones derivadas, plasmado en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el **Supervisor**, y en el informe final de supervisión.

 Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

6. **INDEMNIDAD.** En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a la DIAN y/o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual y el informe final de supervisión. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

 Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

 - Informe final del **Supervisor**
 - Copia garantías citadas constituidas o ampliadas para la presente liquidación
 - Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

 Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 00-174-2017 suscrito entre la **DIAN** y **ECOHABITAT SAS.**

SEGUNDO: Liberar a favor de la **DIAN** la suma de CERO PESOS M/cte, por las razones expuestas en el acápite 3 de constancias.

TERCERO: Ordenar el pago a favor del **CONTRATISTA** la suma de cero pesos moneda corriente ($0,00 M/cte.)**,** por concepto de recursos ejecutados, previa presentación de los requisitos establecidos en el contrato, en concordancia con el procedimiento establecido por la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros de la Entidad, incluyendo el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.

CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del Contrato No 00-174-2017, una vez se realice el pago señalado en el acuerdo anterior; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato, por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D. C., a los 28 dias del mes de agosto de 2020.

Por parte de la Supervisión,

Camila Fernanda Sierra Hómez
Supervisor

Por parte del contratista,

Zandra Mayely Díaz Rincón
CC No. 52.093.561
Representante Legal
ECOHABITAT SAS

Ordenador del Gasto,

Camilo Octavio Contreras Bravo
Subdirector de Gestión de Recursos Físicos
Ordenador del Gasto

Anexos:

Anexo No.1: Informe Final de Supervisión
Anexo No.2: Reporte relación de pagos SIIF
Anexo No. 3: Reporte compromiso de gasto comprobante SIIF
Anexo No.4: Copia de las garantías
Anexo No.5: Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión distribuidos en una (1) carpeta.